

Guayaquil, 28 de Julio del 2005.

Señor:
Superintendente de Compañías (Oficina Guayaquil)
Ciudad.-

Asunto: Posesión Efectiva sobre el 50% del paquete accionario de la Compañía Netside S.A. las cuales pertenecian a quien en vida fue mi padre, Sr. Orlando Enrique Molina Astudillo

De mis consideraciones:

Para los fines legales pertinentes y según lo dispuesto en al **Acta de Posesión Efectiva**, otorgada el **20 de Julio del 2005**, por el **Dr. Bolivar Peña Malta**, Notario Tercero del Cantón **Guayaquil**, la cual me concede la **Posesión Efectiva, sobre 50% del paquete accionario de la Compañía Netside S.A.** cincuenta porciento este que perteneció a quien en vida fue mi padre, Sr. Orlando Enrique Molina Astudillo, solicito se inscriba en sus Registros la presente posesión efectiva, para tal efecto acompaño dos testimonios de la Escritura Pública de Posesión Efectiva y de la referida Acta.

La compañía **Netside S.A.** se encuentra bajo el control y supervisión de ustedes, bajo el **expediente N°: 106659**, y se constituyo en Guayaquil, el 21 de Diciembre del 2001 y entre la nomina de accionistas figura en sus Registros mi padre Orlando Molina Astudillo, quien falleció el 5 de Julio del 2005.

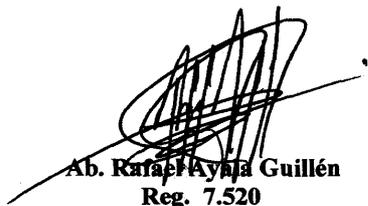
Pido que una vez que se haya practicado en sus Registros la Inscripción de la Posesión Efectiva que en derecho se me otorgo, me sea devuelto uno de los testimonios que estoy adjuntando, con la respectiva diligencia de que se procedió a dar cumplimiento a la Inscripción dispuesta por el Dr. Bolivar Peña Malta, Notario Tercero del Cantón Guayaquil.

Por la inmediata inscripción que se sirvan hacer de ustedes me suscribo.

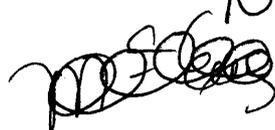
Atentamente



María Paula Molina Ayala
C.I: 091012468-4



Ab. Rafael Ayala Guillén
Reg. 7.520

Nicolas


NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



ACTA DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Julio del dos mil cinco, ante mi, Doctor BOLÍVAR PEÑA MALTA, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, comparece la señorita MARÍA PAULA MOLINA AYALA; quien expone: Que conforme la escritura otorgada el día veinte de Julio del dos mil cinco, ante mi el Notario, la compareciente ha comprobado que es hija y por lo tanto heredero del causante señor ORLANDO ENRIQUE MOLINA ASTUDILLO, quien falleció en esta ciudad de Guayaquil el día cinco de Julio del dos mil cinco, conforme su partida de defunción y la partida de nacimiento que constan anexos a dicha escritura pública y me solicita que les conceda la posesión efectiva de los bienes dejado por su difunto padre y que se detallan a continuación: a) **Propietario del cincuenta por ciento del total del paquete accionario de la Compañía NETSIDE S.A. La compañía NETSIDE S.A., es propietaria del siguiente bien inmueble que se detalla a continuación: UNO.- Un solar y villa signado con el número ONCE de la manzana OCHOCIENTOS DIEZ, ubicado en la Urbanización LAS CUMBRES de la parroquia urbana Tarqui de esta ciudad de Guayaquil, el mismo que comprende los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE.- Solar número doce, con veintiséis metros, ochenta centímetros; POR EL SUR.- Solar número diez, con veintiséis metros, ochenta centímetros; POR EL ESTE.- Solar número cinco, con doce metros; y, POR EL OESTE.- Calle treinta, con doce metros. Medidas que hacen una superficie total de TRESCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADO, CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. Sobre el solar descrito anteriormente se encuentra una edificación que tiene un área de construcción de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, constituida de planta baja, planta alta y terraza accesible, con acabados de primera. Identificada con el**



código catastral número SEIS, CERO-CERO, OCHO, DIEZ-CERO , UNO, UNO, CERO-CERO-CERO. Dicho bien lo adquirió la compañía antes descrita mediante escritura pública de Compraventa celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el día siete de Julio del dos mil tres.- EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, Y AMPARADO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO SIETE DE LA LEY REFORMATORIA DE LA LEY NOTARIAL PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. YO EL NOTARIO, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA DE LA PARTE PROPORCIONAL DE TODOS LOS BIENES DEJADO POR EL CAUSANTE SEÑOR ORLANDO ENRIQUE MOLINA ASTUDILLO A FAVOR DE SU HIJA MARÍA PAULA MOLINA AYALA, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS, COPIA DE ESTA ACTA SE INSCRIBIRA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL Y EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. *A*

EL NOTARIO

~~CERTIFICO QUE LA COPIA DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA QUE SE ADJUNTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. GUAYAQUIL VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL CINCO~~



Dr. Delfor Tena Aballa
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

1 mil cinco, tal como lo pruebo con la copia certificada de la inscripción de defunción
2 que como documento habilitante acompaño. b) Con la copia certificada de mi
3 partida de nacimiento, que solicito se agregue al presente instrumento público,
4 justifico mi calidad hija del causante. c) Por el presente instrumento declaro que mi
5 padre **Orlando Enrrique Molina Astudillo**, que yo conozca, a parte de mi y por
6 adopción solo tuvo otro hijo en sus segundas nupcias, que responde a los
7 Nombres de **Juan Manuel Molina Fajardo** que seríamos quienes lo
8 sucederíamos. d) Mi padre **Orlando Enrrique Molina Astudillo**, en vida era
9 **propietario del cincuenta porciento del total del paquete accionario de la**
10 **compañía Netside S.A.**; Compañía de tipo Anónima, de Nacionalidad
11 Ecuatoriana, constituida el veintiuno de diciembre del dos mil uno bajo el
12 expediente Número: UNO, CERO, SEIS, SEIS, CINCO, NUEVE de la Intendencia
13 de Compañías de Guayaquil, que tiene como actividad principal, la construcción y
14 venta de inmuebles y que funcionaba con el R.U.C. Número: CERO, NUEVE,
15 NUEVE, DOS, DOS, DOS, CUATO, DOS, UNO, CINCO, CERO, CERO, cuya
16 situación legal es de inactividad, de la cual mi padre **Orlando Molina Astudillo**,
17 venia ejerciendo la Representación Legal en calidad de Gerente General, desde el
18 veintiocho de Diciembre del Dos Mil Uno, hasta el momento de su muerte.- e) A su
19 vez, la **Compañía Netside S.A.** representada por mi padre **Orlando Molina**
20 **Astudillo, en su calidad de Gerente General**, adquirió, mediante compraventa
21 celebrada, el Siete de Julio del Dos Mil Tres, ante el **Notario Vigésimo Tercero**
22 **del Cantón Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo González**, el inmueble signado con
23 el número once, manzana ochocientos diez, de **La Urbanización Las Cumbres**,
24 ubicada en la Parroquia Urbana Tarqui, de este Cantón de Guayaquil, el cual tiene
25 los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE: Solar doce con veintiséis**
26 **metros ochenta centímetros.- POR EL SUR: Solar diez, con veintiséis metros**
ochenta centímetros.- POR EL ESTE: Solar cinco, con doce metros.- POR EL
OESTE: Calle treinta con doce metros, todo lo cual da un Área de Trescientos
Diecisiete metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados.- Sobre el solar
descripto anteriormente se encuentra una edificación de las siguientes



[Handwritten signature]
2



Muy Distinguido
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
 DIRECCION DE URBANISMO, AVALUOS Y REGISTROS

No. 01027	
DIA 09	MES JULIO



CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTROS

DATOS DE LOS OTORGANTES	
OTORGANTE NÓGALES ENEÁ, GIULIANO, FRANCESCA Y FIORELLA	CEDULA DE CIUDADANA O R.U.C.
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CEDULA DE CIUDADANA

DATOS DEL PREDIO	
CODIGO CATASTRAL 60-0810-011-0-0-0	CIUDADELA LA CUMBRE
DIRECCION CALLE 30	FARROQUIA O SECTOR TARQUI
MANZANA 0810	SOLAR 011

DATOS SEGUN ESCRITURAS		FECHA DE INSCRIPCION	
OTORGADA EN GUAYAQUIL	NOTARIA TERCERA	DD-MMM-YYYY 19 MAY 2001	No. REG. PROPIEDAD 5285

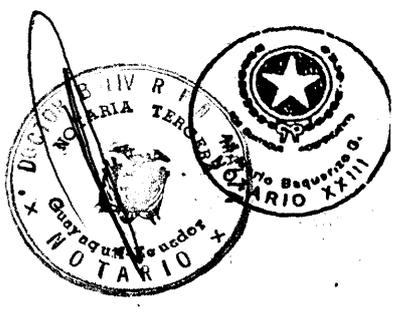
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS							
NORTE SOLAR 12	26.80 Mts.	SUR SOLAR 10	26.80 Mts.	ESTE SOLAR 5	12.00 Mts.	OESTE CALLE 30	12.00 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 317.4 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL							
NORTE SOLAR 12	26.80 Mts.	SUR SOLAR 10	26.80 Mts.	ESTE SOLAR 5	12.00 Mts.	OESTE CALLE 30	12.00 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 317.40 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

OBSERVACIONES
MANZANA 6A, SEGUN URBANIZADORA. ACTUALMENTE MANZANA 810.

AVALUO DEL SOLAR \$. *****1,587.00	AVALUO DE LA EDIFICACION SOLAR VACIO	Municipalidad de Guayaquil Atila Patricio Sánchez JEFE DE AVALUOS Y REGISTROS
ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL \$. *****1,587.00	
OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA		

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE F.96.17





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE GUAYAS



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO : Que en el registro de nacimientos *****
 ***** del cantón GUAYAS *****
 correspondiente a 1981 , tomo 25-M , página 286 , acta 10188 , consta
 la inscripción de MOLINA AYALA MARIA PATRICIA

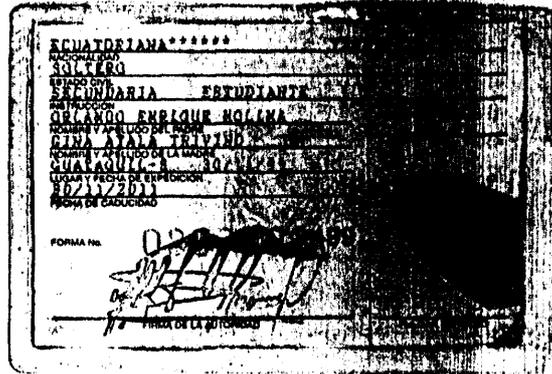
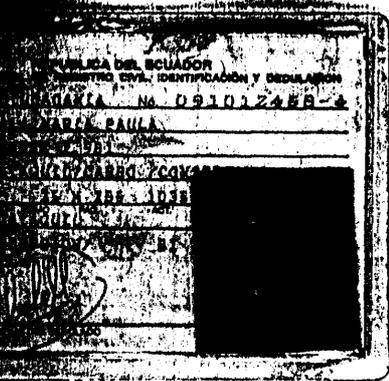
nacido en CAYO CONCEPCION ** , cantón GUAYAS *****
 provincia de GUAYAS *****; el DÍE ***** de SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS ochenta y uno ** , hij() de ORLANDO ENRIQUE MOLINA A
 nacionalidad ECUATORIANA *****; y de GINA PATRICIA AYALA TRIVINO
 nacionalidad ECUATORIANA *****

DUCO ****, 24 de ABRIL *** de 19 81.

Cédula : *****

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

2118164



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 14 Pág. 2045



En Guayaquil
de Guayas hoy día Diez de Mayo
del dos mil Quince El que suscribe, Letrado del Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Celando Enrique Molina

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 50 años

Nombres y Apellidos del padre: Celando Molina

Nombres y Apellidos de la madre: María Botadillo

Lugar del fallecimiento: Guayaquil, Guayas Fecha: Guayaquil

de Julio del dos mil Quince El Cónyuge so-

breviamente se llama: Diana Felicidad Hazaña Gomara

Causa de la muerte: Hemorragia y vacuación cerebral producida por

Solicitó esta inscripción Diana Felicidad Hazaña Gomara con Cedula

de Identidad N° 0500765593 domiciliada en La Cumbre Mz. 6A. V11

ELSA AGUIRRE DE ORTIZ

Delegada del Jefe Provincial

OBSERVACIONES:

Nacionalidad de fallecido ecuatoriana
Certifica la defunción el Dr. Carlos Rodríguez
Cruz Cruz H. 11625 del Cercado de Guayaquil
Fecha de firm: 6/5/01

FIRMAS + *(Signature)*

RG

MATRÍCULA INMOBILIARIA

63901

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Calle Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón
Guayaquil - Ecuador

Conforme a la solicitud Número: 43033, certifico hasta el día de hoy la Matrícula Inmobiliaria Número: 63901

Fecha de Apertura: martes, 13 de junio de 2000

La MATRÍCULA INMOBILIARIA contiene:
a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad); y,
b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Por el Norte: SOLAR 12, con 26.80 mts.
Por el Sur: SOLAR 10, con 26.80 mts.
Por el Este: SOLAR 5, con 12.00 mts.
Por el Oeste: CALLE 30, con 12.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 317.4 mts2. Area Levantamiento: 317.4 mts2.
Fondo Escritura: 27.25 mts. Fondo Levantamiento: 27.25 mts.
Frente Escritura: 12.00 mts.
Frente 1: 12.00 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 2: 0.00 mts. Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: VACIO
Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
Alumbrado: Si Pavimentación: Si Agua Potable: Si Bordillo: Si
Alcantarillado: Si Red telefónica: Si Acera: Si
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

Solar número 11 de la manzana 810 (antes 6-A) de la Urbanización La Cumbre, parroquia Tarqui.
NORTE: Solar 12, con 26,80 metros.
SUR: Solar 10, con 26,80 metros.
ESTE: Solar 5, con 12,00 metros.
OESTE: Calle 30, con 12,00 metros.
AREA TOTAL: 317,40 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Aporte	6,571	09/11/1995	166,099
Propiedades	Compraventa	5,285	19/05/2001	12,873
Propiedades	Compraventa	6,983	01/08/2003	17,277

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Aporte

Inscrito el: jueves, 09 de noviembre de 1995
Tomo: / 1,995
Folio Inicial: 166,099 - Folio Final: 166,099
Número de Inscripción: 6,571
Número de Repertorio: 11,867
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil

Certificación Impresa por: GGARCES

Matrícula: 63901



Escritura/Providencia/Resolución: 21-mar-95

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Aportante	09-06747357	Gortaire Peñafiel de Salazar Patricia	Casado	Guayaquil
Aportante	09-04685567	Salazar Contreras Jaime Armando	Casado	Guayaquil
Beneficiario	09-92134739001	Inmobiliaria Vivas Azar S.A.		Guayaquil

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: sábado, 19 de mayo de 2001

Tomo: 26 / 2,001

Folio Inicial: 12,873 - Folio Final: 12,874

Número de Inscripción: 5,285

Número de Repertorio: 12,862

Oficina donde se guarda el original Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 12-may-00

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Antes manzana # 6A

Manzana actualizada según Informe de Avalúo Para Transferencia de Dominio No.32.144 del 25 de Mayo de 2000.

Los compradores por ser menores de edad, son representados en este acto por sus padres Roberto Nogales Cobeña y Gladys Enea Norero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	90-000000064543	Nogales Enea Fiorella	Soltero	Guayaquil
Comprador	90-000000064542	Nogales Enea Francesca	Soltero	Guayaquil
Comprador	90-000000064541	Nogales Enea Giuliano Roberto	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-92134739001	Inmobiliaria Vivas Azar S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	6571	09-nov-1995	166099	166099

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 01 de agosto de 2003

Tomo: 35 / 2,003

Folio Inicial: 17,277 - Folio Final: 17,278

Número de Inscripción: 6,983

Número de Repertorio: 23,421

Oficina donde se guarda el original Notaría Vigésima Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 07-jul-03

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Robert Xavier Nogales Cobeña y Gladys Celina Enea Norero comparecen en representación de sus hijos menores Francesca, Fiorella y Giuliano Roberto Nogales Enea, en virtud de la sentencia que les concede la licencia judicial expedida el 23 de junio del 2003, las 10h00, por el Juez Noveno de lo Civil de Guayaquil, dentro del juicio # 0144-A-2003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-92224215001	Netside S.A.		Guayaquil
Vendedor	90-000000064543	Nogales Enea Fiorella	Soltero	Guayaquil
Vendedor	90-000000064542	Nogales Enea Francesca	Soltero	Guayaquil
Vendedor	90-000000064541	Nogales Enea Giuliano Roberto	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
------------------	-------------------	----------------	--------------

Certificación impresa por: GGARCES

Matrícula: 63901

Página: 2 de 3



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, Jueves, 14 de julio de 2005

Impreso a las 11:43:51

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 + I.V.A. _____

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



GGARCES

(Handwritten signature)
Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado



1 características: **Área de Construcción aprobada por el Municipio de Guayaquil,**
2 **trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados con setenta y ocho**
3 **centímetros cuadrados,** constituida de planta baja, planta alta y terraza accesible,
4 el estado de la casa es nueva, con acabados de primera.- **El avalúo del inmueble**
5 **es el siguiente: Avalúo Comercial del Terreno es:** Veinticinco mil trescientos
6 noventa y dos Dólares.- **El Avalúo comercial de la edificación es:** Ciento
7 cuarenta y cinco mil novecientos doce Dólares. **Lo que da un avalúo comercial**
8 **total entre terreno y edificación de:** Ciento Setenta y un mil trescientos cuatro
9 Dólares.- El código catastral del inmueble después de la inspección final realizada
10 por el Municipio de Guayaquil es: SEIS, CERO – CERO, OCHO, DIEZ – CERO,
11 UNO, UNO, - CERO – CERO – CERO.- **TERCERA: POSESION EFECTIVA.-** Es
12 mi voluntad la de obtener la Posesión efectiva sobre el **cincuenta por ciento de**
13 **las acciones** que mi padre **Orlando Molina Astudillo,** en vida poseía en la
14 compañía **Netside S.A.,** y por lo tanto el **cincuenta por ciento de las**
15 **participaciones hereditarias del inmueble descrito en el literal "e", de la**
16 **Cláusula Segunda,** que constituye el activo mas importante de la compañía
17 **Netside S.A.,** según se desprende del certificado del Registro de la Propiedad del
18 Cantón Guayaquil, que acompaño como documento habilitante, por lo tanto le
19 solicito, amparado en lo dispuesto en el numeral 12 del Art.- 18 de la Ley Notarial,
20 se sirva concederme pro indiviso dicha posesión efectiva y para llevarla a efecto,
21 deberá disponer, que la presente posesión se registre en la Intendencia de
22 Compañías de Guayaquil, por las acciones que mi padre poseía en la compañía
23 **Netside S.A.,** así como en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, por el
24 cincuenta por ciento de las participaciones hereditarias, sobre el inmueble de
25 propiedad de **Netside S.A.** Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de
26 estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento público.- (f)
27 "Ilegible".- Abogado Rafael Ayala Guillén.- Registro siete mil quinientos veinte.-
28 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que queda elevada a escritura pública.- ~~Hecha esta~~
29 escritura pública de principio a fin por mí el Notario en alta voz a la otorgante quien



1 la aprueba en toda sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto con migo
2 el notario que doy fé.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

(f) Srta. María Paula Molina Ayala

C.I: 00101246R-4

C.V: 45-044R

EL NOTARIO

SE OTORGO



NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE
LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONCESIÓN DE LA POSESIÓN EFECTIVA
QUE SOLICITA LA SEÑORITA MARÍA PAULA MOLINA AYLA; Y,
DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE LA MISMA, EN NUEVE
FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL CINCO, DE
TODO LO CUAL DOY FE.



Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

